y firman este acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

José J. de Egaña

Juan Mª Mugica

Gerónimo Amuchástegui

Millan Galbarriatu

El Secretario
J. Ramino de Oyarzun

En la villa de Vergara

á catorce de Agosto de mil ochocientos y noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al margen se anotan, constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" José J. de Egaña.
" Gregorio Fernandez.
" Antero Mugica.
" Gerónimo Amuchástegui
" Millan Galbarriatu.

Primeramente se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Un libro pª. archivar. — Enseguida se leyó la circular nº. 22 de fecha 22 de Julio último de la Comisión provincial en la cual manifiesta que envia un ejemplar titulado "Estudio de Antropologia Vascongada" del Dr. D. Telesforo de Aranzadi y Unamuno, publicado á espensas de la Excma. Diputacion, y se acuerda archivar en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Otro pª. archivar — Se enteró de la circular nº. 23 de 8 del actual de la misma Comisión provincial en la que teniendo el gusto de remitir un ejemplar de "Estados indicadores de las distancias existentes por carreteras, entre pueblos y puntos importantes de la provincia," lo destina al archivo de la Secretaria de esta villa, y se acuerda

que queda archivado.

Aprobando la matricula...

——— Se dió lectura á la comunicación de la Corporación provincial de 8 de este mes, manifestando que habia aprobado la Matricula industrial de esta localidad, y se acordó que conste en acta.

Crédito de 119.985'88 Pesetas que tiene esta villa.

——— Se dispuso que conste en acta, que, segun nota de D. Bonifacio Ruiz de Velasco tiene esta villa un crédito de ciento diez y nueve mil novecientas ochenta y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos contra el Estado, procedente de suministros hechos al Ejército en la última guerra civil, y que son aprovechables todavia 41 recibos de raciones de etapa suministradas en la misma guerra, y manifiesta que devolverá tan pronto como pueda en vista del resultado que dire de la admisión ó no en la Comisaria de guerra de San Sebastian.

Estancias de una niña enferma en el Hospital.

——— Enterada esta Corporación del oficio de 8 de este mes de la Comisión provincial en la que participa el ingreso en el Hospital de Santeo para su curación, la niña enferma Fabiana Cisnal Irigoyen y que las estancias que cause en dicho establecimiento correran por cuenta de esta villa; se acuerda manifestarle que está conforme en pagar el importe de dichas instancias.

Proyecto de un mercado.

——— Se presentó el proyecto de construcción de un mercado en esta villa con su correspondiente presupuesto, y se acordó nombrar la comisión especial compuesta de los Sres. Urzurunzaga, Echaniz y Galbarriatu, para que en su vista emitan su informe á esta Corporación.

Monumento al inmortal Miguel Lopez de Legarpi.

——— Este Ayuntamiento se enteró de la circular de 9 de este mes del Sr. Gobernador de la Provincia expresiva de que la Corporación municipal de Zumarraga trata de elevar un monumento dentro del perímetro de su casa nativa al inmortal Miguel Lopez de Legazpi, ilustre conquistador de las islas Filipinas, su primer Capitan Gral. gloria de España, legítimo orgullo del pueblo guipuzcoano y una de las mas salientes figuras del siglo XVI; y que seguro que este Ayuntamiento desplegará la mayor actividad, para que la suscrición destinada al elevadisimo objeto de que se trata, sea en esta villa lo mas crecida posible; y en su virtud se acuerda abrir la suscrición á nombre del Ayuntamiento con la cantidad de veinticinco pesetas, encargando que recorra por todas las casas de la población urbana el alguacil D. Jose Arámburu, invitando á todos los vecinos á que suscriban con su óbolo á tan alto objeto por medio de la lectura de la circular ya mencionada, y que las cantidades que se recauden se remitan á la Tesoreria gral. de la Excma. Diputación.

Cuenta de Manuel Elorriaga.

——— La Comisión de presupuestos dice que ha examinado la

cuenta del herrero Manuel Elorriaga y encuentra que merece su aprobación, dividiendo dicha cuenta entres partes por ser correspondientes á varios capítulos y artº. del presupuesto, y el Ayuntamiento, aprobándola, acuerda se pague.

Solicitan se subvencionen los festejos del dia de S. Martin

Diose lectura á la instancia de fecha 12 del actual que á este Ayuntamiento le dirigen D. Pedro Maria Múgica y otros 34 vecinos en la que exponen que de algunos años á esta parte viene la Corporación municipal honrando con general contentamiento del pueblo al esclarecido hijo de esta villa San Martin de la Ascensión y Aguire, quemando en su honor la noche de 11 de Setiembre vistosos castillos de fuegos artificiales; por lo cual, creyendo interpretar los sentimientos de todo el pueblo, suplican se digne sufragar los gastos que se originen en los festejos como en años anteriores.

Se abrió discusión con toda amplitud, en la cual, el Concejal Sr. Múgica defendia el contenido de la instancia, alegando que los Alcaldes que han precedido en la gestion de la administración de los intereses de este municipio, hace algunos años, á satisfacción completa del vecindario, han subvencionado los festejos públicos que anualmente se hacen en honor de San Martin y era natural, y esperaba que continuase el presente Ayuntamiento con la misma subvención, y terminó pidiendo se accediese á lo solicitado.

En contra de lo pretendian los firmantes de la instancia, objeto de esta discusión, tomaron parte los Sres. Unzurrunzaga y Echaniz manifestando que se estaba en el caso de introducir economias en los fondos municipales, suprimiendo los gastos que no se juzguen necesarios y que habiéndose declarado por autoridad competente la conveniencia de omitir en esta villa las funciones al protomartir del Japon, era regular que no se gaste cantidad alguna en los festejos á que alude dicha instancia, y por tanto pedian se denegase lo solicitado.

No habiendo uniformidad de pareceres en este asunto se retiró del Salon el concejal Sr. Galbarriatu y se puso en votación bajo la siguiente proposición: "¿Debe acordarse alguna subvención para los festejos, objeto de la instancia?"... Dijeron que nó, los Sres. Unzurrunzaga, Echaniz, Fernandez y Presidente. Y dijeron que sí, los Sres. Egaña, Múgica y Amuchastegui.

En vista del resultado de la votación, por mayoria quedó acordado dene-

gar la subvención solicitada.

La minoría manifestó que su opinión era la que había sustentado el Sr. Múgica.

Designacion por sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal para 1890-91.

Anunciado en la forma y con antelación que determina el artº. 68 de la Ley municipal se procedió por la Corporación celebrar el sorteo por secciones de los Vocales asociados, que, con la misma han de constituir en este año la Junta municipal administrativa de presupuestos, arbitrios y cuentas locales, dando lectura á las prescripciones legales al caso y á las listas de las respectivas secciones y practicado cada sorteo con la debida separación resultaron designadas como Vocales los sujetos siguientes:

Seccion 1ª. Propietarios

D. Juan Antonio Orueagasti y Amusquibar.
" Francisco Eguren y Beitia.
" José Vte. Aranguren y Uncta.
" José Ignacio Aguirre y Aguirre.

2ª. Comerciantes.

D. Ambrosio Gallástegui y Barrenechea.
" Antero Arámburu y Aguirrecendoya.
" Manuel Martinez y Perez.
" Esteban Irriar y Larrea.

3ª. Industriales.

D. Leandro Larzjur y Bolinaga.
" Juan Franco. Aspiaru y Maiz

4ª. Pecuaria.

D. Diego Unanue y Gurruchaga.
" José Martin Pildain y Otamuno.
" Nicolas Olavarria y Madariaga.

Cuyo total de trece asociados es el correspondiente á igual número de Concejales de que consta este Ayuntamiento, y en su vista acordó publicar este resultado en la forma ordinaria y se participe por cédula á los agraciados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y extendida este acta la firman todos los Sres. Concejales

concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Dorotheo Unzurunzaga

Juan Echaniz

Jose Joaquin de Iguina

Gregorio Fernandez

Millan Galbarriatu

Gerónimo Amuchastegui

El Secretario
J. Ramiro de Ozaondo

D. Pedro Unamuno.
" Dorotheo Unzurunzaga.
" Juan Echaniz.
" Jose Mar. Larrañaga.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno los Sres. Concejales que al márgen se expresan, y que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se entera

El Sr. Alcalde da cuenta de que en virtud de amplias facultades de la Comisión provincial de Guipúzcoa y de esta Corporación, segun acuerdo tomado en sesión de 22 de Mayo último, habia hecho el ajuste para realizar los trabajos presupuestados que tienen por objeto atrasar la fachada de la casa nº. 31 de Barrencale de esta villa, en conformidad al compromiso que ha contraido D. Juan Mª. Muguerza y consortes, y quedó enterado este Ayuntamiento.

Instancia

Leida la instancia de Dª. Ceferina Garay, viuda del Secretario jubilado D. José Manuel Arcárate de fecha 20 de este mes, queda sobre la mesa pendiente de resolucion hasta otra sesión.

Y con tanto terminó la sesión, y firman este